

## Informe autoevaluación: 4313505 - Máster Universitario en Investigación en Podología

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313505
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Investigación en Podología
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	19-09-2012
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	-
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Postgrado-Alcorcón
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

Este informe ha sido elaborado por la directora del programa y aprobado por la COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN, órgano que asume las competencias de programación, coordinación y supervisión académica y docente. La Comisión de Coordinación Académica del Máster vela porque la selección de contenidos sea actual, vertebrada y sin solapamientos. Se encarga de elaborar y revisar los temas que componen las asignaturas y los materiales docentes. Se ocupa de valorar la calidad académica de los profesores que imparten el título y valorar los posibles puntos de mejora.

Desde la URJC se ha cuidado para que toda la información significativa para los grupos de interés, esté disponible en la página web de la titulación, toda la información básica del título <https://www.urjc.es/estudios/master/926-investigacion-en-podologia>, así como la admisión y matrícula, itinerario formativo, medios materiales, movilidad, normativas y en el apartado de calidad constan los diferentes informes de resultados, encuestas y planes de mejora entre otros.

El máster se implantó en el curso 2012-2013, cumpliéndose el proyecto establecido en la memoria de verificación, tal y como se comprobará en el resto del informe. Y en el curso 2015-2016 se obtuvo una renovación con un informe final FAVORABLE. Queremos destacar algunos aspectos que avalan esta afirmación:

- Consideramos que los estudiantes cuando concluyen la titulación han adquirido las competencias establecidas en el plan de estudio.
- El perfil de egreso, definido en el plan de estudios consideramos que se adecua al que consiguen los estudiantes cuando concluyen los estudios.
- El profesorado que imparte docencia en el máster es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes (se han cumplido las previsiones del VERIFICA).
- Los recursos materiales y servicios puestos a disposición para el desarrollo del título son adecuados al número de estudiantes matriculados y a las competencias que tienen que adquirir.
- Las guías docentes son evaluadas anualmente y analizadas por la SGIC para que cumplan con todos los aspectos que se han establecido en la memoria.

- Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se adecuan al nivel establecido en el MECES.
- Se ha implementado el SGIC, establecido en la memoria de verificación, todos los procedimientos se han llevado a cabo.
- Se han medido, analizado y puesto en marcha mejoras, en relación con los indicadores de satisfacción y de rendimiento, estos últimos velando siempre para que se adecuen a las estimaciones que se han establecido en la memoria verificada.

#### RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO:

- Es el único Máster en todo el territorio nacional específico en investigación en podología. Por lo que es una gran oportunidad de formar a podólogos en el método científico para que puedan investigar con solvencia en el campo. En este sentido afirmamos que un gran número de egresados ya ha leído su Tesis Doctoral (dos de ellos Premio Extraordinario de Tesis de su promoción) o está en curso actualmente.
- Profesorado con un perfil académico-investigador-clínico solvente y expertos en la materia que imparten. Algunos de ellos de Facultades de Podología de otras Comunidades Autónomas.
- Enseñanza moderna, aplicando las nuevas tecnologías pedagógicas. Al ser on-line y debido al público potencial al que va dirigido, proporciona al alumno una autonomía y la posibilidad de encajar la realización de este, con una actividad laboral. Esto en sí mismo es una fortaleza, aunque para algunos alumnos de mayor edad puede llegar a ser una debilidad, ya que están acostumbrados a la enseñanza tradicional presencial.
- Alumnado altamente motivado y satisfecho con la titulación, competencias adquiridas y utilidad en su práctica. Proviene de diferentes Comunidades Autónomas lo cual propicia la posibilidad de tener investigadores formados en podología repartidos por todo el territorio español a modo de "Red Nacional de Investigación en Podología".

#### PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO:

- Al ser on-line algunos de los pocos alumnos de mayor edad, tienen mayores dificultades, ya que están acostumbrados a la enseñanza tradicional presencial y el manejo de herramientas informáticas es peor.
- En los últimos años, hemos visto una caída de matriculaciones, aunque actualmente se mantiene estable.

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster en Investigación en Podología se implantó durante el curso 20012/2013, tal como constaba en la Memoria de Verificación del título, posteriormente en el curso 2015-2016 se obtuvo una renovación con un informe final FAVORABLE.

La programación de los estudios durante los cursos académicos en los que se ha impartido el Máster en Investigación en Podología ha sido la misma a la contenida en la Memoria de Verificación del título.

Las actividades formativas planificadas, consistentes, tal como se recogía en la citada Memoria de Verificación, con clases, seminarios, lecturas y discusión de artículos científicos y el desarrollo del TFM, todo ello bajo la tutela de los profesores doctores del programa, se adaptan perfectamente a los objetivos planteados y permiten al alumno adquirir los resultados del aprendizaje previstos, como queda patente a la vista de los resultados de aprendizaje obtenidos.

El programa formativo del Máster es coherente con los objetivos y competencias previstos en la Memoria de Verificación,

posibilitando al estudiante la adquisición de las competencias, conocimientos generales y habilidades necesarias para llevar a cabo trabajos de investigación.

Las guías docentes de las asignaturas son revisadas anualmente teniendo en cuenta las competencias verificadas y atendiendo a la *lex artis ad hoc*.

El tamaño de los grupos es adecuado, ya que el número de estudiantes de nuevo ingreso anual permiten el correcto desarrollo de las metodologías docentes y consecuentemente la adquisición de los resultados de aprendizaje.

En las encuestas de satisfacción a los alumnos también se ve reflejada esa coherencia, dados que en el ítem: SM.AO.1 - 4 Grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas lo han puntuado con 4,10 sobre 5, en el ítem: SM.AO.1 - 1 Grado de satisfacción con la estructura del Plan de Estudios lo puntúan con 4,10 sobre 5 y en el ítem: SM.AO.1 - 5 Grado de satisfacción global con la organización de la enseñanza, puntúan con 4,20 sobre 5. Los egresados también manifiestan altos niveles de satisfacción con la organización del Plan de Estudios para la 4,00 adquisición del perfil de egreso (4,00)

[https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion\\_podologia/indicadores\\_17\\_18.pdf](https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion_podologia/indicadores_17_18.pdf)

### **1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical, tales como reuniones de coordinación de asignaturas entre la responsable y los profesores, vía online o WhatsApp, y reunión de coordinación horizontal de claustro del máster de investigación en podología, que se realiza coincidiendo con la presentación de los TFM.

Los mecanismos de coordinación tienen como objetivo principal el análisis del desarrollo de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación de las asignaturas de la titulación, evitando de esta forma la existencia de vacíos y duplicidades.

Se realizan actillas donde se reflejan las actuaciones. No obstante, y dado que es un Máster Online y muchos profesores son de distintas provincias, se ha abierto otros mecanismos como el correo electrónico y un grupo de WhatsApp, son herramientas muy útiles en la práctica diaria. Insistir en que el Director del Máster ha estado en permanente comunicación con el claustro de profesores bien vía personal, telefónica, WhatsApp o correo electrónico.

### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los criterios de admisión se han respetado, solo ingresan Graduados o Diplomados Universitario en Podología.

Respecto al tamaño del grupo, en ningún año se superó el número máximo propuesto en la Memoria verificada, por lo que en ningún curso académico se aplicaron los criterios de admisión de valoración del curriculum vitae para selección de candidatos (<https://www.urjc.es/estudios/master/926-investigacion-en-podologia#admission-y-matricula> ):

- Formación académica 30 puntos/%
- Actividad profesional 30 puntos/%
- Actividad investigadora relacionada con el ámbito la podología 15 puntos/%
- Conocimientos de inglés acreditado 10 puntos/%
- Otros méritos relacionados con experiencia o trabajo en podología 15 puntos/%

El procedimiento que se aplica es que la EMO coteja la documentación que aportan los alumnos tanto de forma telemática, como por registro de la URJC (compulsada), para comprobar que están en posesión del Título de Diplomado/Graduado en Podología, el certificado de notas de la titulación, el CV y el DNI. Posteriormente, la directora vuelve a cotejar y da el acceso y envía el listado de admitidos firmado a la EMO.

A pesar del menor número de alumnos en las diferentes ediciones, no se ha mermado ni la calidad, ni el número de docentes del Máster que se proponía en la Memoria verificada.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se cumplen los compromisos previstos en la Memoria de Verificación respecto a no superar el número de alumnos, los criterios de admisión, las normas sobre permanencia y los mecanismos de coordinación docente. Las guías docentes de las asignaturas son revisadas anualmente teniendo en cuenta las competencias que se trata de desarrollar, la experiencia acumulada y la opinión de estudiantes y profesores. Funcionan adecuadamente los mecanismos de coordinación y

supervisión previstos.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Toda la información relevante para posibles estudiantes, para alumnos cursando ya sus estudios de Máster, o para otros agentes de interés del sistema universitario, se puede encontrar en las siguientes páginas web:

PRINCIPALMENTE: <http://www.urjc.es/estudios/master/926-investigacion-en-podologia>

SECUNDARIAMENTE: <https://www.youtube.com/watch?v=1NHD3aiM0nc>

<https://twitter.com/MasterPodologia>

<https://online.urjc.es/es/para-futuros-estudiantes/masteres-universitarios/investigacion-en-podologia>

La información de la página principal del Máster contiene todo lo imprescindible para que cualquier grupo de interés pueda acceder a los aspectos, desde los más básicos del programa, como al profesorado, guías académicas, buzón de quejas y sugerencias, como a aspectos de calidad y seguimiento de la titulación.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información del título es objetiva, suficiente y adecuada para los estudiantes, tanto previamente a su ingreso en la titulación como una vez matriculados, así como para el resto de la comunidad universitaria, cumpliendo sobradamente con este criterio. Es accesible desde diferentes vías (webs, redes sociales, etc). Se revisa y actualiza frecuentemente

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La URJC tiene implementado el SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. Creado el 18 de septiembre de 2007 con la finalidad de preparar las nuevas titulaciones en el marco del EEES, incluyendo la implantación de un sistema de garantía interno que asegure la calidad de los planes de estudios presentados a verificación y posterior acreditación, así como la puesta en marcha de un sistema de garantía de calidad para la Universidad en su conjunto, y para sus centros. El máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad es el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (CC). Este comité se apoya en los órganos de calidad establecidos por cada centro, encabezados por el Coordinador de Calidad del Centro que a su vez preside la Comisión de Calidad de la Titulación. <https://www.urjc.es/estudios/master/926-investigacion-en-podologia#sistema-interno-de-garantia-de-calidad>  
El Master Universitario de Investigación en Podología tiene su Comisión de Garantía de Calidad, creado y constituido el día 10-09-2012.

<https://www.urjc.es/estudios/master/926-investigacion-en-podologia#composicion-de-la-comision>

### **3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Este SIGC tiene unas normas de funcionamiento o reglamento, que a continuación se explicitan:

1. La Comisión de Calidad del Máster se reunirá, al menos, dos veces por curso (una vez por semestre).
2. Las reuniones estarán presididas por la Presidenta.
3. Ejercerá como Secretario de la Comisión de Calidad del máster el profesor un profesor doctor funcionario.
4. El Secretario o la Presidenta, convocarán las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Calidad del máster, y fijará el orden del día de las reuniones.
5. En cada reunión de la Comisión, se redactará un acta que especificará los asistentes, el orden del día de la reunión, la fecha, la hora de comienzo y final, los puntos principales de las deliberaciones, y el contenido de los acuerdos alcanzados
6. Las decisiones de la Comisión de Calidad del Máster se adoptarán por mayoría de los asistentes. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad. Se exigirá mayoría absoluta para la aprobación de: a) Propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad del Máster. b) Creación de nuevas estructuras o subestructuras específicas dentro de la Comisión. c) Propuestas de mejora de las enseñanzas del Máster.

REUNIONES MANTENIDAS (Fechas y asuntos tratados):

10-09-12: CONSTITUCION

01-07-13: DESARROLLO DEL CURSO FINALIZADO Y PUNTOS DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE.

15-09-13: INICIO DEL CUSO. PREVISION DE POSIBLES PROBLEMAS Y/O SOLAPAMIENTO DE ASIGNATURAS.

01-07-14: DESARROLLO DEL CURSO FINALIZADO Y PUNTOS DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE.

15-09-14: INICIO DEL CUSO. PREVISION DE POSIBLES PROBLEMAS Y/O SOLAPAMIENTO DE ASIGNATURAS.

15-07-15: DESARROLLO DEL CURSO FINALIZADO Y PUNTOS DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE. INFORME AUDITORIA FUNDACION MADRI+D.

17-10-15: INFORME DE INICIO DE CURSO, ANALISIS DE ENCUESTA Y PUNTOS DE MEJORA.

17-10-15: INFORME DE INICIO DE CURSO, ANALISIS DE ENCUESTA Y PUNTOS DE MEJORA.

25-06-16: DESARROLLO DEL CURSO FINALIZADO Y PUNTOS DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE.

15-10-16: INFORME DE INICIO DE CURSO, ANALISIS DE ENCUESTA Y PUNTOS DE MEJORA.

17-06-17: DESARROLLO DEL CURSO FINALIZADO Y PUNTOS DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE.

04-10-17: INFORME DE INICIO DE CURSO, ANALISIS DE ENCUESTA Y PUNTOS DE MEJORA.

12-07-18: DESARROLLO DEL CURSO FINALIZADO Y PUNTOS DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE.

07-10-18: INFORME DE INICIO DE CURSO, ANALISIS DE ENCUESTAS Y PUNTOS DE MEJORA.

22-06-19: DESARROLLO DEL CURSO FINALIZADO, PUNTOS DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE E INFORMACION SOBRE LA AUDITORIA DEL PROXIMO CURSO POR LA FUNDACION MADRI+D.

30-09-19: INFORME DE INICIO DE CURSO (19-20), ANALISIS DE ENCUESTAS Y PUNTOS DE MEJORA, ACUERDOS.

22-10-19: SORTEO DE CANDIDATOS A VOCAL ALUMNO SGIC.

Como se detalla en las Normas de funcionamiento de la Comisión, dicho sistema incluye procedimientos que permiten la recogida de información, el análisis y la puesta en marcha de mecanismos de mejora relativos a los siguientes aspectos:

- El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título.
- El análisis de la satisfacción del profesorado con el título.
- La evaluación y análisis de la actividad docente.
- La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título.
- Revisión y mejora de los planes de estudio
- Evaluación y seguimiento de los resultados del título.
- La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento.
- Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en la web.

Para facilitar el intercambio de información y la puesta en marcha de medidas de mejora, además de solucionar de forma rápida las posibles dificultades, existe una importante interrelación entre la SIGC del Máster y el Claustro de Profesores del Master, siendo importantísimas las aportaciones y recomendaciones que emanan de dicho Claustro y que elevan al SIGC para aprobación. El SGIC se reúne, como se describe en el Reglamento de la Comisión, dos veces al año, aunque pueden celebrarse reuniones extraordinarias si las circunstancias lo hicieran necesario, aunque hasta el momento no se ha tenido que hacer.

Hemos de hacer mención que dentro de la Comisión de Calidad como vocal externo este Máster cuenta con el máximo representante de la profesión de podología, el Presidente de Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España, no obstante, y debido a lo apretado de su agenda este pasado curso hemos acordado introducir un segundo miembro externo para garantizar que alguno de ellos pueda acudir a las reuniones. <https://www.urjc.es/estudios/master/926-investigacion-en-podologia#composicion-de-la-comision>

En las encuestas de satisfacción de los alumnos (17-18), se constata satisfacción alta con la información disponible en la web de la Universidad: [https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion\\_podologia/indicadores\\_17\\_18.pdf](https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion_podologia/indicadores_17_18.pdf)

- SM.AO.6 - 1 Grado de satisfacción con la información disponible sobre el Plan de Estudios: 4,50 sobre 5.
- SM.AO.6 - 2 Grado de satisfacción con la información disponible sobre el Máster: 4,60 sobre 5.
- SM.AO.6 - 3 Grado de satisfacción global con la información disponible en la web: 4,55 sobre 5.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC del máster está implantado y cumple adecuadamente con los objetivos previstos en la Memoria de Verificación de la titulación. La Comisión del SIGC tiene reglamento de funcionamiento, que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título disponiendo a su vez de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. La Comisión realiza funciones que se contemplan en la Memoria de Verificación, realizando un adecuado seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la titulación, y del funcionamiento y desarrollo de la actividad docente. La información relativa al SIGC está disponible en la página web para que cualquier colectivo de interés tenga información sobre el mismo.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal docente e investigador que participa la titulación es adecuado y tiene una reconocida experiencia docente, clínica e investigadora acreditada, destacando el alto porcentaje de Catedráticos, Titulares y Contratados Doctores que hay implicados, tanto provenientes de la URJC como de otras universidades.

Concretamente durante el pasado curso 18-19 el máster ha contado con 21 profesores, de los cuales 17 son doctores (81% del total). Respecto a la categoría profesional, el máster ha contado con:

2 Catedráticos de Universidad, 5 Titulares Universidad (TU); 1 Catedrático de Escuela Universitaria (CEU); 1 Titulares Escuela Universitaria (TEU); 1 Profesor Colaborador; 3 Profesores Contratados Doctores (los 3 acreditados a TU); 6 Profesores Asociados (dos de ellos acreditados a Contratado Doctor); 2 Externos, acumulando entre toda una experiencia docente de 37 quinquenios reconocidos, 20 Docencias positivas y una experiencia investigadora reconocida de 15 sexenios de investigación. De los profesores que no pueden solicitar aun sexenios de investigación, reseñar que acumulan un amplio número de publicaciones indexadas en el Journal Citation Report.

Se constata la experiencia profesional de los profesores, ya que muchos de ellos han desempeñado y desempeñan importantes responsabilidades en el campo de la podología, desde Direcciones en Departamentos Universitarios de Podología y/o Enfermería, Evaluadores de programas de Grado, Master, Doctorado y Profesorado de Agencias de Calidad Nacionales (ANECA) y Autonómicas (Fundación Madri+d, AVAP, Galicia, Canarias), Direcciones de programas de TTPPs; Vocalías de Docencia e Investigación del Consejo General de Podólogos de España; participación en la elaboración del Libro Blanco del Grado en Podología-ANECA; Peritos del Ilustre Colegio de Podólogos de la Comunidad de Madrid; entre otras. También algunos profesores compaginan actividad docente en la Universidad con la asistencial en sus propios Centros Podológicos (privados o Universitarios), algo que es muy interesante para los alumnos el tener una perspectiva profesional actualizada.

#### **4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Consideramos que se han hecho efectivos, tanto en número como la cualificación académica/docente/asistencial.

Aunque no se ha llegado al número máximo de alumnos, en ninguna edición se disminuyó la ratio previsto en la Memoria, al contrato, hay más profesores de lo verificado. Por todo esto, consideramos que el personal académico es el adecuado para que el alumno pueda adquirir las competencias establecidas en este máster.

Todo esto también queda avalado por los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos en relación a su satisfacción con la calidad de la docencia.

[https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion\\_podologia/indicadores\\_17\\_18.pdf](https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion_podologia/indicadores_17_18.pdf):

VD.MO.1 - 10. Se está satisfecho con la labor del profesor, 4,23 sobre 5.

VD.MO.4 - 1. Porcentaje de profesores del Máster con valoración  $\geq 3,5$  100,0%

La URJC, pone a disposición del profesorado del Máster cursos de formación, desde los más básicos a los más avanzados o novedosos, <https://online.urjc.es/es/formacion>. Para formación de programas semipresenciales o a distancia, hay un itinerario específico, <https://online.urjc.es/es/formacion/itinerario-formativo-de-docencia-semipresencial-y-a-distancia>. Los profesores del Máster vienen realizando esta formación para una mejor impartición de la docencia.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación.

- El personal académico es suficiente y tiene la dedicación y cualificación adecuada para desarrollar sus funciones teniendo en cuenta la naturaleza y características de la titulación.

-Consideramos que la relación del personal permanente y no permanente se ajusta a las necesidades del Máster, destacando que la tasa de profesorado funcionario y permanente es de 13 profesores, lo que corresponde al 62% de la plantilla y en número de doctores es de 81%. Los profesores acumulan una experiencia docente de 37 quinquenios reconocidos, 20 Docencias positivas y una experiencia investigadora reconocida de 15 sexenios de investigación.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

##### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Al ser un master con modalidad online, el personal de apoyo que participa de una manera más activa es el del Servicio de URJC ONLINE <https://online.urjc.es/es/>

Tanto los alumnos, como los docentes tenemos a nuestra disposición apoyo técnico, cursos de capacitación y herramientas para poder realizar adecuadamente las tareas de enseñanza/aprendizaje propias del master.

<https://online.urjc.es/es/estudiantes/formacion/curso-de-introduccion-a-aula-virtual>

También contamos con apoyo técnico con auditorias de las asignaturas constantes durante los cuatrimestres. En esos informes que se envían tanto a la directora, como a los profesores de las diferentes asignaturas, se nos aconseja revisar aspectos, desde formales a de fondo que pudieran ser susceptibles de cambios y mejoras.

##### **5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Campus de CC de la Salud de Alcorcón cuenta con una dotación de recursos materiales que quedan reflejados pormenorizadamente en el enlace:

<http://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/RecursosMateriales.pdf?ml=1&iframe=1>

De forma paralela, dentro del Área de Enfermería de la Universidad Rey Juan Carlos se dispone un Laboratorio de Investigación con la siguiente dotación material a disponibilidad de los alumnos del Master que así lo necesitasen para sus TFM, estos medios se pueden consultar a través de este enlace:

<https://online.urjc.es/media/documentos/master/ip/Laboratorio-Master-Universitario-Investigacion-Podologia.pdf> Dentro del Área de Enfermería contamos con un PAS, Técnico de Laboratorio que a su vez es miembro del SIGC.

En cuanto a la Biblioteca, toda la información sobre repertorios, bases de datos científicas en ámbito, etc, se encuentra disponible a través de este enlace: <http://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca> Los alumnos pueden acceder al catálogo del Consorcio Madroño a texto completo desde su propio domicilio a través del PORTAL DE SERVICIOS: Servicios de acceso remoto- Acceso a la

aplicación VPNSSL , MyApp <https://myapps.urjc.es/myapps> , servicio donde acceden a las aplicaciones y software necesario para realizar las prácticas de la titulación.

- 7- ZIP 19.00
- ADOBE ACROBAT DC
- DIAL 3.0.0.6
- DRAGON
- FIREFOX
- GACELA ESCUELAS
- GOOGLE CHROME
- INTERNET EXPLORER
- MICROSOFT ACCESS 2016
- MICROSOFT EXCEL 2016
- MICROSOFT ONENOTE 2016
- MICROSOFT POWERPOINT 2016
- MICROSOFT PUBLISHER 2016
- MICROSOFT WORD 2016
- R 3.6.1
- SPSS V26
- STATA 11
- VLC MEDIA PLAYER

**5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos apuesta por una educación de calidad a través de su Aula Virtual, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías para aplicarlas al campo de la educación a distancia, y adecuarse así a las demandas sociales y a la necesidad de nuevos perfiles profesionales.

El Campus Virtual de la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con la certificación internacional "UNIQUE" a la calidad en el elearning. UNIQUE es el sello más exigente de calidad para el uso de las TIC en la educación superior. En el marco de la celebración del INNOVATION FORUM 2011 en la localidad portuguesa de Oeiras, la Fundación para la Calidad en el elearning (EFQUEL) entregó tres certificaciones de calidad UNIQUE a universidades de Arabia Saudí, Rusia y España, siendo la beneficiaria por parte de ésta última la Universidad Rey Juan Carlos. UNIQUE es la primera certificación de calidad en toda Europa, destinada a dar apoyo a las universidades para lograr la excelencia en el uso de las TIC para la innovación en el aprendizaje. La certificación proporciona puntos de referencia para el campo de la educación superior para aumentar la velocidad de implementación de las reformas de Bolonia en el área de la tecnología para mejorar el aprendizaje y se centra en la innovación. Así mismo el sello UNIQUE facilita la incorporación de las buenas prácticas existentes y las estrategias válidas de calidad, presentando un enfoque institucional amplio y centrándose más allá de elearning para validar los esfuerzos de las universidades en materia de innovación.

El Aula Virtual de la URJC, es un conjunto de espacios y herramientas en Internet que sirven de apoyo al aprendizaje, a la enseñanza, a la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria. Actualmente se dispone de la plataforma Moodle.

En esta plataforma se incluyen:

- LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA CREAR Y MANTENER CONTENIDOS EN LAS ASIGNATURAS DEL AULA VIRTUAL

Y también existen:

- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: HELP - CONTACTA CON TU COORDINADOR - I. PODOLOGÍA - 1. Espacio para contactar la directora con el alumnado para temas variados.

- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PODOLOGÍA ON-LINE

Primer semestre

6163 - BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA APLICADA - GRUPO UNICO - 1S

6163 - ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN EN PODOLOGÍA PARA POB - GRUPO UNICO - 1S

6163 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I - GRUPO UNICO - 1S

6163 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I - GRUPO UNICO - 1S

6163 - TÉCNICAS DE RECOGIDA DE DATOS Y MANEJO DE HERRAMIE - GRUPO UNICO - 1S

Segundo semestre

6163 - COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN - GRUPO UNICO - 2S

Indefinida 6163 - TRABAJO FIN DE MÁSTER - GRUPO UNICO - I

- FORMACIÓN

CURF - PRÁCTICAS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE

OTROS CURSOS

ASIGNATURA DE PRUEBAS

ESPACIO PARA TUTORIAS

Los estudiantes acceden a la plataforma virtual de aprendizaje mediante un acceso identificado utilizando un ID de dominio único y para garantizar la identidad de los alumnos en el proceso de evaluación, los estudiantes se identifican mediante la función de Moodle "Mostrar la imagen del usuario", en este caso, el nombre del estudiante y su imagen se muestran en la pantalla durante el examen, y también a través de una contraseña que se da al alumno de forma nominal. No obstante, ante cualquier duda, el profesor podrá solicitar al alumno que realice la evaluación a través de webcam en tiempo real. Los profesores de cada asignatura son los responsables de la preparación de materiales didácticos que faciliten el aprendizaje a distancia y cuenta en todo momento con la ayuda proporcionada por el Coordinador de Asignatura, que es el que se encarga de cargar los contenidos y estar al tanto diariamente de cualquier incidencia, cuestión, pregunta, etc.

#### **5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad ha hecho efectivos los mínimos incluidos en la Memoria, y ha ido mejorando en calidad y apoyo de la plataforma Moodle. Actualmente se pueden desarrollar una serie de actividades y de rúbricas de evaluación.

- ACTIVIDADES: Base de datos; Chat; Consulta; Encuestas; Exámenes; Foros; Glosario; Herramienta Externa; Lección; Paquete SCORM; Sesión de videoconferencia; Taller; Tarea; Wiki

- RECURSOS: Archivos; Carpetas; Etiquetas; Libros; Páginas; Paquete de contenido IMS; URL

Se vuelve a destacar el equipo de Asesoría Técnica Docente específica para el Máster, esta ayuda tanto al profesorado como a los alumnos. Están alerta ante cualquier discrepancia en el desarrollo de las asignaturas y del correcto funcionamiento de las diferentes herramientas que se utilizan. Todo ello, para proporcionar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.

Los alumnos valoran positivamente estos recursos en las encuestas de satisfacción:

[https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion\\_podologia/indicadores\\_17\\_18.pdf](https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion_podologia/indicadores_17_18.pdf)

SM.AO.3 Satisfacción con los espacios de docencia y estudio

- SM.AO.3 - 1 Grado de satisfacción con las condiciones de la biblioteca 3,80 sobre 5.

- SM.AO.3 - 2 Grado de satisfacción con los recursos bibliográficos 4,00 sobre 5.

- SM.AO.3 - 3 Grado de satisfacción global con los espacios de docencia y estudio 3,90 sobre 5.

SM.AO.4 Satisfacción con los recursos informáticos y tecnológicos

- SM.AO.4 - 1 Grado de satisfacción con Portal de Servicios 4,40 sobre 5.

SM.AO.5 Satisfacción con Aula Virtual

- SM.AO.5 - 1 Grado de satisfacción con el funcionamiento general de la plataforma 4,50 sobre 5.

- SM.AO.5 - 2 Grado de satisfacción con el soporte y asistencia del equipo técnico (asesores técnico-docentes) de Aula Virtual 4,70 sobre 5.

- SM.AO.5 - 3 Grado de satisfacción con la información y recursos disponibles en la web de Aula Virtual 4,40 sobre 5.

- SM.AO.5 - 4 Grado de satisfacción global con Aula Virtual 4,53 sobre 5.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tanto la plataforma de e-learning Moodle, como los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc. Los espacios dedicados a biblioteca, laboratorio, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias, siendo muy bien valorados por los alumnos en las encuestas de satisfacción.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Este Máster, por su orientación académico-científica, proporciona al estudiante las competencias y habilidades requeridas por los descriptores del nivel MECES de master, dotándole de conocimientos avanzados sobre los fundamentos y metodologías de trabajo en el ámbito de la investigación en Ciencias de la salud y en concreto en investigación podológica, proporcionándoles la capacidad para saber aplicar e integrar dichos conocimientos al análisis y evaluación de nuevos problemas y situaciones y las habilidades para transmitir los resultados de sus investigaciones e incluso ser capaz de plantear nuevos retos, reconociendo la necesidad de una formación y actualización constante de sus conocimientos a lo largo de la vida. Se le puede considerar como punto de partida de la carrera investigadora, obteniendo al tiempo acceso a los estudios de doctorado.

Las diferentes actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación tales como: clases teóricas On-line, videoconferencias, videos expositivos, documentación relevante, foros, debates, han conseguido los resultados de aprendizaje evaluados a través de diferentes actividades y herramientas como exámenes, foros de evaluación, trabajos individuales, trabajos en grupo (WIKI), foros temáticos, tutorías académicas, entre otras, y realizadas en las diferentes asignaturas de esta Titulación, han permitido una adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Encontrándose todo detallado en cada una de las guías docentes de las asignaturas.

Los objetivos formativos finales de la titulación se miden por medio del Trabajo Fin de Máster y su defensa ante el tribunal designado, que permite acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociadas al título. El sistema de evaluación en el Máster es, por lo tanto, continuo. Los resultados en las diferentes asignaturas han sido buenos, con un % de aprobados alto, oscilando los resultados desde el 100% al 84,62% de aprobados. Estos buenos resultados han propiciado que los egresados hayan podido inscribir sus Tesis en diferentes Programas de Doctorado de Universidades españolas, y defender ya su Tesis Doctoral. En los que conocemos, 2 alumnos han obtenido Premio Extraordinario de Tesis Doctoral en el curso en el que han defendido su Tesis en la URJC.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Resultados de aprendizaje se corresponden con las competencias marcadas, proporcionando un conocimiento de calidad. En el proceso de enseñanza-aprendizaje, la metodología docente, los diferentes sistemas de evaluación y las actividades formativas son muy adecuadas y homogéneas en todas las asignaturas de este Máster. Pudiendo llegar al nivel de MECES y continuar con su formación en la Escuela de Doctorado y sus estudios hacia el Doctorado o a desarrollar con solvencia investigaciones en un ámbito más "micro" como puede ser en su propia consulta. Al fin y al cabo esto revierte en los pacientes, dado que estos alumnos trabajarán alineados a la evidencia científica disponible.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se han desarrollado una serie de procedimientos para obtener la satisfacción de los estudiantes, permitiendo un análisis de la titulación y una implantación de mejoras.

A través del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Unidad de Postgrado, se realiza una Memoria Anual de Seguimiento de Titulaciones de Grado/ Máster de la Comisión de Garantía. En ella se encuentran acceso y admisión, perfiles de los ingresados, tasas de abandono, tasas de graduación, tasas de eficiencia, duración media de los estudios, tasas de rendimiento, tasa de éxito, tasa de presentación, resultados por asignaturas y composición del profesorado, las incidencias ocurridas, sugerencias y quejas y mejoras de calidad comprometidas. <https://www.urjc.es/estudios/master/926-investigacion-en-podologia#acciones-de-mejora>

Del mismo modo, mediante el Plan General de Recogida de Información (PGRI), recogiendo los indicadores de dicha encuesta, con los siguientes puntos: perfil de los alumnos del Máster, valoración docente del Máster, satisfacción de los estudiantes y egresados, inserción laboral, satisfacción del profesorado con el Máster y del personal de administración y servicios con la Universidad.

El perfil de los alumnos que se matriculan en el Máster es acorde al perfil de ingreso definido en la memoria de verificación. Se muestra a tenor de los indicadores de la encuesta del 18-19, se objetiva que hay prácticamente paridad en cuanto al sexo (60 hombres y 40 mujeres), con una media de edad de 33,90 años.

[https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion\\_podologia/indicadores\\_17\\_18.pdf](https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion_podologia/indicadores_17_18.pdf)

Todos los alumnos están en posesión del título de Diplomado / Graduado en Podología, la mayoría de ellos han tenido un contacto con la investigación durante la carrera a través de asignaturas de Grado perfiladas al método científico o bien tienen alguna experiencia laboral que les hace percibir la necesidad de aprender más en investigación para dar respuesta a preguntas que emanan de la praxis sin resolver y que a priori y con los conocimientos adquiridos en la Diplomatura, no tienen.

La puesta en marcha del proceso de enseñanza con los sistemas de evaluación y las actividades formativas hace posible que se obtengan unas tasas de eficiencia, rendimiento y de éxito o superación acordes con la memoria de verificación. Todas las asignaturas, incluido el TFM tienen altos porcentajes de superación en primera convocatoria y una duración media de entre 1 año a 1,43 años (dato del primer curso de implantación, 2012-13).

## **7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Todo esto también queda avalado por los resultados de las encuestas realizadas durante estos pasados cursos a los alumnos, egresados, profesores, PAS en relación a su satisfacción con la calidad de la docencia, espacios, Aula Virtual, etc. y concretamente en el pasado curso se puede objetivar en este link:

[https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion\\_podologia/indicadores\\_17\\_18.pdf](https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/investigacion_podologia/indicadores_17_18.pdf)

DE ESTA ENCUESTA A LOS ALUMNOS SE DESPRENDE que en los Resultados de la valoración docente todos los ítems puntúan más de 4 sobre 5. Con un porcentaje de profesores del Máster con valoración  $\geq 3,5$  del 100,0%. Respecto a la encuesta sobre la satisfacción con la organización de la enseñanza, también los puntajes son altos. Solo baja de 4 puntos el ítem: Grado de satisfacción con la carga de trabajo con 3,78. La satisfacción con los servicios disponibles y espacios de docencia y estudio oscilan entre 3,50 y 4, destacando el grado de satisfacción con los diferentes ítems del Portal de Servicios con 4,40 y 4,70. Finalizando con una satisfacción global con el Máster de 4,60 y con los servicios de la Universidad de 4,10.

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS, con la organización del Plan de Estudios de los para la adquisición del perfil de egreso es de 4,00, el grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos y competencias de 3,93.

La SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL MÁSTER, en todos los ítems oscila entre 5 y 4,81.

La SATISFACCIÓN DEL PAS, también es adecuada ya que los ítems oscilan entre 4,70 y 3,64.

## **7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los indicadores son buenos, aunque tenemos que hacer una salvedad en este sentido, el Máster Universitario de Investigación en Podología es un Master con perfil INVESTIGACION, no PROFESIONALIZANTE, por lo que este indicador no es tan representativo como en los Master que habilitan o capacitan para el ejercicio profesional.

Para conocer la inserción laboral del Máster, la URJC realizó unas entrevistas telefónicas. Los datos que se desprenden de las encuesta de empleabilidad de los egresados del Master, la mayoría estaban empleados y tenían una tasa de actividad laboral de entre el 100% al 91% al primer año tras finalizar el Master. Sobre el 20% mejoraron su situación laboral tras realizar el Máster y manifestaron con una puntuación de 3,36, la utilidad del Máster para encontrar empleo.

La Comisión de Garantía del Máster ya analizó este indicador, y en el sentido entendemos que por una parte este Máster es específico de INVESTIGACION y no PROFESIONALIZANTE, y por otra la Podología es una profesión que se AUTOEMPLEA, son profesionales liberales con sus Clínicas propias, por lo que el indicador queda limitado ante estas dos situaciones.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Consideramos que el perfil de ingreso de los alumnos que realizan el máster está acorde con lo definido en la memoria de verificación. Los resultados de las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia y éxito son muy buenos y superiores a lo previsto en la memoria de verificación.

Los principales indicadores del título son adecuados y coherentes con la Memoria de Verificación y con el perfil de estudiante que cursan la titulación. La satisfacción global de los colectivos implicados en la titulación se puede considerar como satisfactoria. Los indicadores objetivos de Rendimiento y Satisfacción arrojan buenos resultados por parte de todos los colectivos implicados a los que se ha encuestado. Aunque como no puede ser de otra forma sobre todo en educación, siempre hay márgenes para la mejora que desde el SGIC se intentarán detectar y proponer medidas encaminadas a ella.

---